



MADRUGADORES:

SOLICITUD DE PLAZA DE MADRUGADORES. CURSO 2025-2026.

Plazo del 15 al 30 de abril de 2025.

- a) Usuarios habituales:
- Alumnos/as ya matriculados en el centro en la segunda quincena del mes de abril.
 - Alumnos/as de nueva matriculación en el centro, en el momento que formalicen la matrícula.
 - Cuando la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral sobrevenga en un momento posterior a los establecidos anteriormente, en cualquier momento durante el curso escolar en que vaya a hacer uso del programa.
- b) Usuarios esporádicos:
- Con una antelación mínima de tres días lectivos a la fecha solicitada de asistencia.

Las solicitudes se pueden presentar:

- De forma presencial: Las familias entregarán en secretaría el documento.
- De forma telemática: las solicitudes estarán disponibles en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es, una vez se abra el plazo de presentación.

LAS SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN DE MADRUGADORES SE PRESENTAN EN EL CENTRO EN SEPTIEMBRE DE 2025.
